

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta: 000239604180 Período: 202511

No. de cuenta
196435266

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-11-2025 a 30-11-2025	4-dic-25	19-dic-25	20-dic-25

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
GERSON ALMARIO ROJAS	17,648,759	CALLE 28 9 - 48 EL TORASSO	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
COMERCIAL		003-00000075450	Florencia	URBANO

Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
6007	20003	1	88606878	ISKRA	15000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	Dt	VC	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 991,446	0	1	0	Toma Exitosa
AS 2185,278	0	1	2.185	Toma Exitosa

Costo prestación	Ultimos Consumos	$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp1_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{h=RS,AS+1...H} Exp2_{h,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$							
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva				

G	T	D	R	P	Cv	Cf				
309,61	53,30	271,54	36,27	72,45	240,88					
	2025	2025	2025	2025	2025	2025				
	OCT	SEP	AGO	JUL	JUN	MAY				
	2242	1630	1919	2139	2029	2196				
	0	0	0	0	0	0				

Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo			
Importación Kws	2931,89	Costo del servicio	\$	2.150.119	
exportación Kws	746,61	Subsidio- contribución (20%)	\$	430.024	
Consumo facturable kws	2185,28	Vr. Energía=	\$	2.580.143	

Liquidación AGPE		a. Consumo facturable \$	\$	2.580.143
Costo comercialización (C	240,88	b. Costo comercialización (Cv)	\$	179.840
Costo unitario (CU) \$	\$ 984,05	c. Excedentes pagados (PB)	\$	-
MC	\$ 308,98	Total Valoración AGPE (\$)	\$	2.759.983

Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
\$ -	\$ -	0	0	\$ -

Financiación	Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
	\$ -		\$ -	0	\$ -

Liquidación factura de energía				
Valor Factura Periodo	2.580.143			
Energía Autogenerador	179.840			
Aprox. Res. Creg 108	2			

VALOR A PAGAR	\$ 2.759.985
----------------------	---------------------

Liquidación factura de aseo				
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto				
CFT	18124	TRLU	0,0005 TRBL	0,00240 FCS 18124
CVNA	24891	TRRA	0 TRNA	0,09379 CVA 435
VBA	197153	TRA	0,00169 TAFNA	0 DEVOLUCION 0

VALOR A PAGAR	\$ 65.175
----------------------	------------------

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:
	Valor a pagar alumbrado público e intereses
	\$ 209.700

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total
	\$ 3.034.860

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
GERSON ALMARIO ROJAS	17,648,759	Florencia

No. de factura	000239604180
----------------	--------------

Energía	\$ 2.759.985
Aseo	\$ 65.175
Alumbrado público	\$ 209.700
Valor a pagar	\$ 3.034.860

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	
--	--

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Vigilado
Superservicios

Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

- *Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- *Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.
- *Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319 956

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

PSE).

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75 % de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate de que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Cómo prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evita manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No dejes el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos a nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:

Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía,

Se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 350 211 8707.



Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia
 Sede Comercial-PQR: CLL 20 No. 9 – 54 BR La Inmaculada - Florencia
 Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
 WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437
www.electrocaqueta.com.co

|